

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/05335 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Expediente CE 1-2026, Segex 2742243X.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Expediente CE1-2026, Segex 2742243X).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 66 de 09/04/2026.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, siendo el detalle de la misma el siguiente:

Aplicaciones presupuestarias a las que se asigna crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1621.62300	Residuos sólidos urbanos/ Inversiones de reposición, reconstrucción contenedores soterrados Avda. La Paz	59.965,77 €
3420.63201	Instalaciones deportivas/ Inversiones de reposición, reparaciones pabellón El Quint	428.738,56 €

La presente modificación se financiará con el RTGFA, concepto económico de ingresos 87010, derivado del DRI n.º 2025.1.0001661.000 del 21/03/2025.

Mislata, 5 de mayo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

